

II CONGRESSO DE FILOSOFIA DO DIREITO PARA O MUNDO LATINO

**ESTADO DE EXCEÇÃO E ESTADO
CONSTITUCIONAL DE DIREITO**

A532

Anais II Congresso de Filosofia do Direito para o Mundo Latino [Recurso eletrônico on-line]
organização Universidade Federal do Rio de Janeiro - UFRJ;

Coordenadores: Margarida Lacombe Camargo, Natasha Pereira Silva, Vinícius Sado
Rodrigues – Rio de Janeiro: UFRJ, 2019.

Inclui bibliografia

ISBN: 978-85-5505-764-9

Modo de acesso: www.conpedi.org.br em publicações

1. Filosofia do Direito. 2. Gênero e Teoria do Direito. 3. Democracia. 4. Desigualdades. 5.
Justiça de Transição. 6. Estado de Exceção. 7. Ativismo Judicial. 8. Racionalidade Jurídica.
9. Clássicos I. II Congresso de Filosofia do Direito para o Mundo Latino (1:2018 : Rio de
Janeiro, RJ).

CDU: 34



UNIVERSIDADE FEDERAL
DO RIO DE JANEIRO

II CONGRESSO DE FILOSOFIA DO DIREITO PARA O MUNDO LATINO

ESTADO DE EXCEÇÃO E ESTADO CONSTITUCIONAL DE DIREITO

Apresentação

O mundo latino tem investido na construção de uma jusfilosofia que objetiva produzir epistemologias e referências conceituais a partir de contextos próprios, de modo a contribuir para a transformação das instituições jurídicas, políticas e sociais vigentes.

Com essa intenção, a iLatina, através do Programa de Pós-Graduação da Faculdade de Direito da Universidade do Rio de Janeiro (PPGD-UFRJ), promoveu, em julho de 2018, na cidade do Rio de Janeiro, o II Congresso de Filosofia do Direito para o Mundo Latino.

O encontro contou com a presença de estudiosos da Filosofia do Direito de quase todos os países do chamado “mundo latino”, com o desafio de pensar, sob a perspectiva da Filosofia, problemas que desafiam as democracias atuais. Um dos eixos principais dessa discussão é o que se concentra no debate de Estado de Exceção e Estado Constitucional de Direito, cujas questões são exploradas pelos trabalhos desta coletânea.

O Congresso contou com o trabalho de sistematização dos textos apresentados para cada grupo temático, estruturado em forma de relatoria. A relatoria do grupo Estado de Exceção e Estado Constitucional de Direito ficou sob a responsabilidade de Juan Carlos Riofrío Martínez-Villalba, professor da Universidad de Los Hemisferios, que analisa os trabalhos segundo quatro aspectos centrais: “o direito em maus tempos”, “a produção do direito excepcional”, “o controle do direito previsto para situações de exceção” e, por fim, análise de casos concretos.

O eixo temático contou com a apresentação de nove trabalhos de autoria de pesquisadores e pesquisadoras do Brasil, Argentina, Peru e Espanha. O relator destaca que a expressão “Estado de Exceção” não é utilizada no mesmo sentido por todos os autores, dada sua polissemia e sua vasta gama de possibilidades semânticas. Para efeitos do relatório, a expressão é adotada em sentido lato, não se restringindo a nenhum dos empregos específicos dados pelas autoras e pelos autores.

Daniel Carreiro Miranda e Ricardo Henrique Carvalho Salgado (Brasil) discutem as previsões constitucionais do Estado brasileiro atual para os casos de intervenção federal. Ao fazerem uma leitura crítica da legislação que a prevê e regulamenta, os autores debatem as

implicações e desdobramentos da intervenção federal à luz dos direitos humanos e da dignidade humana. Daniela Magalí Miranda e Jorge Augusto Barbará (Argentina) discutem, ao debater o “derecho de emergencia” na Argentina, como os valores básicos do Estado de Direito são afetados; apresentam um conjunto de jurisprudências nessa matéria e as objeções ao controle judicial da medida. Edgardo Rodríguez Gómez (Peru), valendo-se das contribuições de Scipione Ammiratto y Giarolamo Frachetta, discute os atravessamentos entre razão de estado e razão de guerra.

Eduardo Javier Jourdan Markiewicz (Argentina) apresenta questionamentos ao papel e aos poderes conferidos aos juízes e aos tribunais supremos nas repúblicas contemporâneas, buscando questionar a constitucionalidade e a interpretação constitucional enquanto sinônimos de justiça. Eusebio Fernández García (Espanha) propõe uma discussão cuja tese central preconize o Estado Democrático de Direito como paradigma solucionador das crises de estado.

José Francisco Dias da Costa Lyra e Péricles Stehmann Nunes (Brasil) debatem uma nova legislação e uma cultura da emergência que instauram a excepcionalidade penal e o declínio do sistema de garantias. Plínio Régis Baima de Almeida (Brasil), ao analisar decisões formuladas pelo judiciário brasileiro, identifica como se pode reforçar judicialmente o modelo de exceção atualmente vigente no Brasil. Vinícius Sado Rodrigues (Brasil) discute o estado de exceção como paradigma de governo e de que forma ele se desdobra por outros espaços, como campos de refugiados.

Por fim, Zhenia Djanira Aparicio Aldama (Peru) parte da teoria de Thomas Hobbes para discutir o estado de exceção, em uma perspectiva de que, como alerta Juan Carlos Riofrío, a exceção passou a ser a norma geral e esse discurso da justificação do poder absoluto passa a integrar a retórica dos governos ditatoriais.

É com o objetivo de compartilhar o diálogo e promover o acesso às discussões da temática feitas durante o II Congresso de Filosofia do Direito para o Mundo Latino que apresentamos estes Anais. A coletânea reúne os trabalhos que nos ajudam a lançar novos olhares, sob a perspectiva da Filosofia e do Direito, para o debate contemporâneo.

Margarida Lacombe Camargo

Vinícius Sado Rodrigues

Organizadores

O HOMO HOMINI LUPUS DIC NA FILOSOFIA SOCIAL DE HOBBS E A JUSTIFICAÇÃO DO ESTADO ABSOLUTO COMO REFLEXO NA CRISE DA MODERNIDADE.

EL HOMO HOMINI LUPUS DIC EN LA FILOSOFÍA SOCIAL DE HOBBS Y LA JUSTIFICACIÓN DEL ESTADO ABSOLUTO COMO REFLEJO EN LA CRISIS DE LA MODERNIDAD.

Zhenia Djanira Aparicio Aldana

Resumo

Thomas Hobbes era um filósofo moderno da s. XVII, cujo estudo atraiu uma grande atração ao longo dos séculos. O homem em sua dimensão individual e social e, portanto, a antropologia, a política, a ciência do Estado e da sociedade são sujeitos de Hobbes. O seu pensamento nos leva a conceber o Estado como um produto do homem, como uma pessoa artificial que proporciona segurança e paz a um homem envolvido em um estado de natureza, ódio e guerra; daí a frase homo homini lupus dic. O pessimismo do homem moderno refletido em Hobbes é evidente hoje e, acima de tudo, no reducionismo que se origina em conceber o Estado como o único meio de alcançar o propósito humano que é segurança e paz. Esta abordagem será abordada em vários itens que farão a pesquisa. Em primeiro lugar, um contexto histórico da geração do Estado moderno será entregue a Thomas Hobbes, para então entrar no sujeito do pessimismo no homem, de acordo com o filósofo e a necessidade do Estado: Leviatã. Finalmente, abordaremos o reflexo de seu pensamento no contexto da crise da modernidade. Hobbes será estudado como um dos pensadores políticos da s. XVII. Para Hobbes, o homem se encontra primeiro em um estado de natureza, onde é homo homini lupus dic governado pelo egoísmo, medo e destruição, passando por um pacto para um estado social liderado por Leviathan. A frase homo homini lupus dic inclui o pessimismo do homem moderno governado pelo medo e pelo terror, evidenciado hoje em um reducionismo que se origina em conceber o propósito do homem apenas dirigido a sua subsistência política. Atualmente medo, nesta sociedade contemporânea não é senão a incerteza com que a nossa sociedade moderna vive, o que causa um medo associado à ignorância, sem saber o que fazer numa sociedade, sem direção e sem senso de liberdade transcendente. A falta de otimismo e esperança leva a terríveis consequências sociais, a sociedade fica indolente diante da dor humana, é inegável que estamos enfrentando um momento de crise caracterizado por ser problemático e com muitas manifestações, onde o otimismo existe, mas é de poucos e onde o medo governa em todas as esferas da sociedade e da pessoa. Uma dessas manifestações é a crise do Estado, onde a contribuição de Hobbes como um pensador político da era moderna é decisiva, para justificar o caráter absoluto do Estado, o chamado Leviatã cuja origem se encontra no pacto entre os homens. O pensamento de Hobbes no S. XVII está atualmente

refletido na sociedade contemporânea, como um homem governado pela crise, angustiado e desesperado, diante de uma sociedade totalitária em que ser uma pessoa não conta para alcançar a paz desejada em um Estado.

Palavras-chave: Hobbes, Estado da natureza, Medo, Reduccionismo, Estado

Abstract/Resumen/Résumé

Thomas Hobbes fue un filósofo moderno propio del s. XVII, cuyo estudio ha suscitado a lo largo de los siglos una gran atracción. El hombre en su dimensión individual y social y por tanto la antropología, la política, la ciencia del Estado y de la sociedad, son los temas de Hobbes. Su pensamiento nos lleva a concebir al Estado como producto del hombre, como una persona artificial que proporciona seguridad y paz a un hombre envuelto en un estado de naturaleza, de odio y guerra; de ahí, la frase *homo homini lupus dic*. El pesimismo del hombre moderno reflejado en Hobbes, se evidencia hoy en la actualidad, y sobre todo, en el reduccionismo que se origina al concebir al Estado como único medio de consecución de la finalidad humana que es la seguridad y la paz. Este planteamiento será tratado en diversos ítems que conformarán la investigación. En primer lugar, se dará un contexto histórico de la generación del Estado moderno hasta Thomas Hobbes, para luego adentrarnos al tema del pesimismo en el hombre, de acuerdo al filósofo y la necesidad del Estado: Leviathán. Por último, abordaremos el reflejo de su pensamiento en el contexto de la crisis de la modernidad. Se estudiará a Hobbes como uno de los pensadores políticos del s. XVII. Para Hobbes el hombre se encuentra primero en un estado de naturaleza, en donde es un *homo homini lupus dic* gobernado por el egoísmo, el miedo y la destrucción, pasando a través de un pacto a un estado social dirigido por el Leviathan. La frase *homo homini lupus dic* encierra el pesimismo del hombre moderno gobernado por el miedo y el terror, evidenciándose hoy en un reduccionismo que se origina al concebir la finalidad del hombre sólo dirigida a su subsistencia política. Actualmente el miedo, en esta sociedad contemporánea no es otra cosa que la incertidumbre con la que vive nuestra moderna sociedad, lo que origina un temor aparejado de ignorancia, en no saber qué hacer ante una sociedad, sin rumbo y sin sentido de libertad trascendente. La carencia de optimismo y de esperanza da lugar a consecuencias sociales terribles, la sociedad se transforma en una indolente ante el dolor humano, es innegable que nos encontramos ante una época de crisis que se caracteriza por ser problemática y con muchas manifestaciones, en donde el optimismo existe pero es de pocos y en donde el miedo gobierna en todas las esferas de la sociedad y de la persona. Una de esas manifestaciones es la crisis del Estado, en donde el aporte de Hobbes como pensador político de la época moderna es decisivo, al justificar el carácter absoluto del Estado, el denominado Leviathan cuyo origen se encuentra en el pacto entre los hombres. El pensamiento de Hobbes

en el S. XVII se refleja actualmente en la sociedad contemporánea, como un hombre gobernado por la crisis, angustiado y desesperante, frente a una sociedad totalitaria en donde el ser persona no cuenta para alcanzar la paz deseada en un Estado.

Keywords/Palabras-claves/Mots-clés: Hobbes, Estado de naturaleza, Miedo, Reduccionismo, Estado

El *homo homini lupus dic* en la filosofía social de Hobbes y la justificación del Estado absoluto como reflejo en la crisis de la modernidad.

Introducción

Thomas Hobbes fue un filósofo moderno propio del s. XVII, su pensamiento abarca temas muy diversos como lo es la antropología, la política, la ciencia del Estado y de la sociedad. Al ser un pensador del S. XVII, su filosofía se encamina de manera especial a justificar la existencia del Estado, bajo el sistema absolutista; para esto, concibe al Estado como producto del hombre, como una persona artificial que proporciona seguridad y paz a un hombre envuelto en un estado de naturaleza, de odio y guerra. Hobbes utiliza la frase *homo homini lupus dic*, para ejemplificar el pesimismo del hombre moderno, lo cual viene siendo reflejado en la actualidad, y sobre todo, en el reduccionismo que se origina al concebir al Estado como único medio de consecución de la finalidad humana que es la seguridad y la paz.

El objetivo de la investigación es mostrar la evolución histórico – jurídica del Estado llegando hasta el planteamiento de Hobbes, y como este pensamiento se viene reflejando en la crisis de nuestra sociedad actual. Para esto, la investigación será tratada en diversos ítems que conformarán la investigación. En primer lugar, se dará un contexto histórico de la generación del Estado moderno hasta Thomas Hobbes, para luego adentrarnos al tema del pesimismo en el hombre, de acuerdo al filósofo y la necesidad del Estado: *Leviathán*. Por último, abordaremos el reflejo de su pensamiento en el contexto de la crisis de la modernidad.

El método empleado es principalmente es el dogmático ayudado por los estudios filósofos sobre este pensador del S. XVII.

I. *La evolución histórica del concepto de Estado en Occidente hasta Hobbes.*

La condición de la historicidad de la vida del hombre y sus consecuencias políticas, se plasman en las diversas relaciones humanas y en su organización social. En el caso de Occidente, las grandes formas históricas políticas fueron usualmente la *polis* griega, la *urbs* romana, la *civitas* cristiana, y la Nación (Negro, 2010: pág 41). Ciertamente sería discutible si se puede añadir al Estado como forma histórica – política, una vez

independizado de la Nación, como parece ocurrir actualmente. Pero lo cierto es que tanto la Nación como el Estado, han convivido y se han puesto en algún momento histórico uno en lugar del otro.

El Estado evolucionó adoptando variadas formas o subformas a medida que concentraba más poder, convirtiéndose en una necesidad para la sociedad, de ahí que Thomas Hobbes, presentándonos a su *Leviathán*, sostenga: “La inclinación general de toda la humanidad es el deseo perpetuo y sin tregua de adquirir cada vez más poder, deseo que sólo cesa con la muerte”; claro está, que Hobbes nos guía hacia un totalitarismo. Sin embargo, el Estado en el camino hacía su evolución actual, llega a convertirse en un instrumento de gobierno, y a ser concebido como un principio organizador de la sociedad con todos sus elementos incluidos.

La aparición y evolución histórica del Estado, no es privativo de la Edad Moderna. Los clásicos elementos del Estado como el poder, pueblo y territorio se presentaron en una u otra forma a lo largo de la historia. Giorgio del Vecchio (1956: pág 131,132), sostiene que “los principales tipos históricos de Estado son el oriental; el grupo o Estado – ciudad; el romano, el medieval o feudal y el moderno” los cuales, conforme a Borea Odría (1994: pág 111-112) cada uno de ellos, adquiere sus propias características en el momento de su existencia. Esto nos lleva a considerar que el Estado no es otra cosa que un producto de la cultura del ser humano.

Dentro de la línea del pensamiento, el proceso de formación del Estado moderno, encuentra sus mejores exponentes en Maquiavelo, Hobbes y Bodino. Fue precisamente, Maquiavelo (1469-1527) quien, por primera vez, utilizó el término “Estado” en su obra *El Príncipe*, para denominar a esa nueva forma de organización política, cuyo origen suele situarse a finales del siglo XV o principios del siglo XVI.

Para justificar la existencia del Estado Hobbes (1588-1679), ya en el s. XVII, considera que el hombre, está por naturaleza, en estado de guerra permanente con los demás. Carece de seguridad física y tiene miedo. La fuerza es la ley de la humanidad y vivir está en habitar un estado de guerra. Afirma que los hombres pactan un contrato por el que renuncian a sus respectivos poderes y se los atribuyen todos a un tercero. Este tercero es una persona que representa a todos: el poder soberano o Estado. Se pasa así del estado de naturaleza, o reino de la necesidad y de la guerra, al estado civil o político, donde las

leyes establecidas son siempre justas, pues otorgan la seguridad buscada. Para Hobbes, la sociedad civil es un hombre o persona artificial que quiere y actúa por todos y cada uno de sus miembros. Este artificio, calculado y construido con la precisión de una máquina perfecta, es el *Leviathán*, nombre de un monstruo bíblico que simboliza el “Dios mortal” que asegura la paz. Las leyes obligan por el mero hecho de dictarlas el Estado. Hobbes a partir de su teoría busca justificar el poder hegemónico o supremo en una comunidad social (Gonzales Casanova, 1987: pág 95).

De manera paralela, la aparición del derecho natural llevó al asentamiento del proceso burgués y del liberalismo; este último se constituye en una herramienta utilizada por la burguesía para combatir el Antiguo Régimen, y es que los burgueses comienzan a deslindar la idea estamental de poder, con la necesidad de apostar por el monarca absoluto representante del todo, dando cabida a la consolidación del Estado monárquico, para posteriormente llegar a las ideas liberales; las cuales, fueron un medio para la burguesía de defender sus propios intereses, y cuyo punto álgido de lucha, lo encontramos en la Revolución Francesa (s. XVIII). Es en este contexto, y en el ámbito político, desde el derecho natural y las teorías pactistas (tal es el caso anterior de Hobbes) en donde se persigue la obtención de esa “felicidad” que se materializa en la riqueza y el progreso, es decir, en el bienestar de la sociedad tan ansiada por la burguesía.

Si Hobbes y otros pensadores, plantearon en un inicio la necesidad del Estado, constatamos que los mismos responden a su tiempo (s. XVI y XVII) cuya finalidad era fortalecer en base a sus ideas a las monarquías nacionales hasta el s. XVIII. Se necesitarían otros pensadores que logren encajar en la segunda fase histórica de la construcción de los Estados europeos, en esta segunda fase, el problema va a consistir, en conciliar la libertad personal, la acción de los grupos sociales y la vida de la sociedad con el nuevo y eficaz aparato del poder político, que es el Estado Monárquico. El poder, en esta etapa, se organizará de forma que se halle al servicio de la libertad, se perfila como limitado y el mismo no puede ser actuado para violar los derechos y libertades particulares.

El fin del Estado, desde este contexto, se dirige a proteger el natural desarrollo de la sociedad y de los ciudadanos comenzando, la configuración del Estado liberal. Entre los pensadores que marcan el inicio del pensamiento político liberal, se encuentran John Locke, Montesquieu y Rousseau. Sin embargo, esto desborda el tema a tratar, el cual se

centra en Hobbes, quien plantea en su tiempo la necesidad de un aparato estatal que determine la vida de los hombres, el mismo basado en un iusnaturalismo racionalista, parte de la existencia de un “pacto” como instrumento que va a hacer posible el tránsito del Estado de naturaleza al Estado social o civil.

Desde la perspectiva del pacto para Hobbes, el individuo accede al mismo llevado por su egoísmo, para encontrar seguridad en su entorno, produciéndose una especie de cesión de derechos y de su propia voluntad para que el Estado lo controle y en cierta medida lo autodetermine. Justamente el tema filosófico y psicológico, en Hobbes, es el arranque de esta investigación, para corroborar posteriormente, como es que el pensamiento pesimista hobbesiano se ha compenetrado en la crisis del mundo moderno.

II. *El pesimismo en el hombre en Hobbes: El homo homini lupus dic y la necesidad del Estado.*

El contexto histórico inglés en que Thomas Hobbes vive, está plagado de guerras civiles y religiosas. La situación de inestabilidad política y económica, es patente, lo cual es consecuente a un estado de constantes riegos para la vida de los hombres; esto también se refleja, en la debilidad frente a las demás potencias del territorio inglés. Es este el escenario histórico el que mueve a Hobbes a un deseo de asegurar la vida, la libertad y la propiedad, asegurando la paz en el Reino. Es por ello necesario, para al pensador inglés “...comprender los procesos psicológicos que llevan a los hombres a imponer por la fuerza sus deseos y convicciones, generando la guerra de todos contra todos y, en segundo lugar, estudiar el modo en que pueden ser evitadas” (Gadea, 2013: pág 89).

Hobbes parte de la igualdad entre todos los hombres, el filósofo cree que todos aspiran a lo mismo; y cuando no lo logran, llega la enemistad y el odio; “el que no consigue lo que apetece, desconfía del otro, y, para precaverse, lo ataca” (Marías, 1965: pág. 246); es aquí donde vislumbramos la concepción pesimista del hombre en Hobbes; *homo hominis lupus*, el hombre es un lobo para el hombre.

Así, para Hobbes la guerra tiene su origen en la naturaleza egoísta del ser humano, por egoísmo se entiende desde su pensamiento, la tendencia natural del hombre a la autoconservación; el egoísmo en estado puro se encuentra en el estado de naturaleza; y por ende, el mismo excede y está por fuera de todo criterio racional o valorativo. Podríamos

señalar, en primera fase, que el estado de naturaleza fuera de la abstracción de los filósofos políticos de la época, tiene como base un origen histórico y esto porque en el siglo XVI, América era aquel espacio mítico por excelencia. España había vivido un proceso de reconquista, en donde los ideales caballerescos pretendían ser continuados en una nueva aventura: la conquista del nuevo mundo. América significó algo totalmente contrario a la Europa de entonces: "...el lugar donde se tiene noticia que los hombres viven felizmente, con escasa o ninguna autoridad. Allí donde el catolicismo ha llegado para corromper la supuesta bondad del salvaje y con la cual queda refrendada la injusticia del orden social y político" (Garay Vera, 1991: pág 56-57).

Para Thomas Hobbes, la existencia de un estado de naturaleza o presocial, no es nada positivo, al contrario de sus contemporáneos dirá el pensador inglés, la superioridad se encuentra en el estado civil, al permitir éste el progreso desde el estado de naturaleza. Al ser negativo, el estado presocial del hombre, el egoísmo se instituye en el antecedente central, del cual se debe partir para poder desarrollar una teoría, que busque al menos contener los deseos más íntimos de los hombres; es así, y partiendo del contexto racional y materialista hobbesiano "... de la misma forma en que la física moderna ha explicado el movimiento de los cuerpos comprendiendo las características de sus elementos más simples, Hobbes se propone construir una física social partiendo de los elementos más simples del movimiento social de los individuos en la sociedad" (Gadea, 2013: pág 89-90).

El instrumento interno por el cual el hombre conforme a Hobbes, sobrevive es su tendencia natural a la autoconservación, lo cual origina en el estado de naturaleza un derecho ilimitado en el ejercicio del poder. Por tanto, para entender la filosofía hobbesiana y su pesimismo, es necesario distinguir tan igual como lo hace Thomas Hobbes dos estados para el hombre: el estado de naturaleza y el estado social. Es en el estado de naturaleza, en donde el hombre se siente envuelto en un estado de guerra capaz de sucumbir por otro ser.

Así, Thomas Hobbes sostiene que en el estado de naturaleza, el individuo vivía salvajemente, siendo según nos dice cada cual juez de sí mismo, y dependiendo su seguridad de su propia fuerza para sostener su ley: el *homo homini lupus dic* de Hobbes se evidencia. El pesimismo hobbesiano, se centra en el hecho de la existencia del miedo, el cual combinado con el dictado de la razón, y de la inseguridad de la "guerra de todos contra todos", hace surgir el *Leviathan*, que es el Estado como único capaz de llevar al

hombre a la paz deseada. Hobbes centra únicamente la existencia humana, en la existencia política. No es objetable entonces que Garay (1991: pág 59) sostenga que en el pensador inglés se resalta un materialismo, que pese a las invocaciones a la Providencia y a Dios, convierte en único objeto del gobierno el mantenimiento de la propiedad y de la vida, sin dar importancia a los fines que no sea los de la subsistencia política.

Tenemos entonces un estado de naturaleza, que para Hobbes se caracteriza por la guerra de todos contra todos, el hombre se convierte en un lobo para sí mismo, y por tanto la destrucción gobierna. No hay duda, que el pensador inglés, rompe con la teoría aristotélica de que en el estado de naturaleza los hombres tienen *appetitus societatis* que de manera natural, les guía a organizarse socialmente; el iusnaturalismo racionalista no acepta la tendencia social del hombre; en vista a que el estado de naturaleza ha de ser, si no completamente, al menos predominantemente asocial, siendo la fuerza de la razón o del instinto la que lo hace al hombre salir de él (Garay Vera, 1991: pág 59). Hobbes en este caso, sostiene que el hombre se mueve por el deseo de autopreservación, que al ser asocial, lo cual le perjudica, sale de él buscando la seguridad que le brinda el Estado. Ruiz Miguel (2002: pág 199), explicando a través de Bobbio el estado de naturaleza de Hobbes, sostiene que "[a]unque se ha distinguido entre concepciones optimistas, bien representadas por Locke, y pesimistas, cuyo paladín sería sin duda Hobbes, Bobbio ha señalado que describir, para el primer grupo al estado de naturaleza como pacífico es desorientador, pues se trata siempre de un estado negativo y deficiente del que se debe salir. De ese carácter negativo no cabe la menor duda en el extremo pesimista, patéticamente formulado por Hobbes como guerra de todos contra todos".

El hombre para Hobbes está conferido de un poder del cual dispone a su arbitrio; tiene pasiones y deseos que lo llevan a buscar cosas y querer arrebatarlas a los demás; así, el hombre desconfía del otro, es sí unos de otros. El estado natural es el ataque. Pero el hombre se da cuenta de que esta situación de inseguridad es insostenible; en este estado de lucha se vive miserablemente, y el hombre se ve obligado a buscar la paz. De ahí, que el estado de naturaleza en Hobbes es destructivo, gobierna el egoísmo en el hombre, surgiendo una necesidad de seguridad en él; esta necesidad se lo dará el Estado. Pero ¿cómo sería este Estado en Hobbes?; la respuesta estaría en caracterizar al mismo como uno inmensamente fuerte para poder dominar a la bestia que el hombre lleva en sí. El

Leviathan, ensalzado por su principal libro político en el año 1651, logra el pensador inglés liberar al titular del poder político, el cual “no descansa en un contrato concluido por el Estado con el pueblo, sino en un contrato que concluyen entre sí los miembros de éste. Hobbes logra revestir a este Estado de todas las obligaciones y limitaciones contractuales, otorgándole una autoridad casi ilimitada, elevando al *Leviathan* a la categoría de “dios mortal” (Meinecke, 1997: pág 215).

Partiendo de la existencia de un estado absoluto, Marías (1965: pág 247) sostiene que “para conseguir seguridad, el hombre intenta sustituir el *status naturae* por un *status civilis*, mediante un convenio en que cada uno transfiere su derecho al Estado. En rigor, no se trata de un convenio con la persona o personas encargadas de regirlo, sino de cada uno con cada uno. El soberano representa, simplemente, esa fuerza constituida por el convenio; los demás hombres son sus súbditos. Ahora bien el Estado así constituido es absoluto [...] que manda sin limitación; es una máquina poderosa, un monstruo que devora a los individuos y ante el cual no hay ninguna otra instancia.”

El *Leviathan* surge como una necesidad en el hombre, no hay duda de eso en Hobbes, y esto porque nos expone a través de su libro político, haber llegado a la convicción de haber expuesto “la relación mutua entre protección y obediencia”, justificando de manera absoluta la pretensión de un poder absoluto constituido “sobre partidos y banderías”. Llegar al estado social, es a través de un pacto que se resume en el principio *exeundum esse*, el cual “...no está basado en una realidad histórica concreta, sino en un experimento mental: Hobbes lo obtiene a partir de dos operaciones de la razón, una analítica (*resolutio*) y otra sintética (*compositio*). El método abstractivo de la *resolutio* permite aislar la realidad primaria y elemental desde la que se construye el Derecho: la voluntad singular, o, en otras palabras, la espontaneidad de la subjetividad. La lógica inherente a la interacción de voluntades es un espacio no-jurídico que genera el principio “*exeundum esse*”; sal del estado naturaleza y entra en un estado jurídico mediante la unión de voluntades en un contrato. El momento sintético muestra que únicamente mediante la unión de voluntades, la voluntad es una instancia generadora de Derecho” (Bergés , 2014: pág 40-41).

La consecuencia del razonamiento de Hobbes radica, en que para frenar el estado de guerra de todos contra todos y dar paz al *homo homini lupus dic*, es necesario constituir

un "Estado civil" que garantice la eliminación de la guerra, la cual no consiste exclusivamente en el uso de la violencia por medio de batallas o actos de lucha, sino en el período en el que la voluntad de confrontación violenta es abiertamente declarada.

Pese ya a la existencia del Estado y a su identidad total con el soberano, el ciudadano en el estado social, posterior al estado de naturaleza, se encuentra en ausencia de garantías. No hay duda de que la "visión apocalíptica" del pensador permite la posibilidad de la "regresión al estado de naturaleza"; en vista a que los bienes individuales se verán en peligro ante el sobrecargo de habitantes. Esta situación tiene su término en la guerra, la cual se constituye como el último remedio del hombre. Es así, y lo sostiene Garay Vera (1991: pág. 59) que "la temporal satisfacción de los derechos individuales prodigada por el Leviatán tiene también su deficiencia intrínseca, manifestando la esencia de la visión pesimista de Hobbes en cuanto a la congruencia de las necesidades con los recursos y potencias del Estado". Por tanto, el estado civil provee una quimera de paz, de posesión y conservación sometido al estado de guerra, y éste a su vez, al imperio de la voluntad; el individuo obtiene su protección sólo a través de la fortaleza del soberano que liberado de sus ataduras, debe desplegar su poder para sosegar los intereses particulares.

III. De la modernidad a la crisis modernidad.

Actualmente el hombre se encuentra en una tensión constante. El hombre está en crisis, lo cual no puede ser visto como una situación pasajera: la crisis es permanente. El crecimiento en el hombre puede llevar al mismo a un perfeccionamiento o desperfeccionamiento. Cuando el hombre decrece se dice que éste se encuentra en crisis. La libertad se configura como un elemento inmanente al crecimiento del hombre, lo que le determina a éste su grado de perfección o su debacle; en vista, a que si su crecimiento se detiene o no encuentra los suficientes caminos o guías que lo lleven a la perfección, el hombre se inmersa en una situación de crisis. Tan igual aplicamos este pensamiento a la sociedad, por ende y siguiendo a Vargas (2011: págs 23-68) "[s]ólo si admitimos que la sociedad es libre podemos hablar de sociedad en crisis. La crisis de la cultura occidental manifiesta una crisis del hombre" y continúa el filósofo, "hoy la sociedad humana está en una profunda crisis. Este es el modo en que Leonardo Polo entiende la sociedad y sus crisis contemporánea, a la que muchos llaman con razón la crisis de la modernidad".

Por tanto, siguiendo ahora a Polo (2009: págs. 113-122), no es igual hablar de una crisis individual que otra social; en vista a que la primera es de índole subjetiva y la segunda objetivamente envolvente. Así, la unión de las dos da lugar a una crisis universal o antropológica; a su vez, la situación de crisis actual nos lleva también a abarcarla en diferentes manifestaciones; se habla de una crisis económica, de los sistemas políticos modernos, socio cultural de occidente, crisis científica, entre otras; lo cierto es que la crisis antropológica, envuelve a aquella denominada “crisis de la modernidad” que no es otra cosa que el “desmoronamiento filosófico de nuestra cultura occidental”

Pero ¿cómo es que se ha llegado a esta crisis? Es imprescindible partir de la modernidad, de su historia filosófica para encontrarnos con su propia crisis; en la cual, se encuentra el miedo y la desesperanza como principal manifestación que lo lleva al hombre a una soledad; de ahí, que Vargas (2011, pág. 09) nos incline a afirmar que “...se puede afirmar que la multiplicidad de crisis responde a la manifestación mayor y más profunda crisis interior, estéril y sin crecimiento. Hoy el hombre en nuestra situación está fragmentado interiormente, está escindido, está en crisis”; en este sentido, ¿cómo se evidencia el miedo a inicios de la modernidad?

IV. Reflejo del pensamiento de Hobbes dentro de la crisis de la modernidad.

El cuestionamiento que se origina es como Hobbes, aporta y sigue participando en la configuración de la denominada crisis de la modernidad. Así, en el pensamiento de Hobbes encontramos pesimismo, materialismo, voluntarismo e individualismo; con lo cual, si hacemos un reflejo en el hombre actual no hay duda que encontramos estos parámetros en él, como parte de su crisis y como parte de su entorno. Polo nos dice "Hobbes entendió muy bien la significación antropológica del nominalismo. Su famosa tesis: *homo homini lupus dic* es simple glosa del voluntarismo de Ockham en el nivel humano. Hobbes es nominalista, pero además es hipersensible. Hobbes sigue siendo actual. Hoy en día, muchos hombres viven aterrados ante lo incontrolable, que es lo más vulnerante. Hobbes se sintió siempre sobrecogido por la presencia del terror en su alma, asustado ante todo y siempre. Pero lógicamente, quien percibe en el hombre una voluntad agresiva sin freno, si él no es el lobo mayor de todos - Hobbes no lo era-, sólo puede temer. De ahí que lo específico del hombre sea la previsión de la amenaza. El aspecto hostil de la vida, se extiende hasta el miedo cósmico. El hombre se encuentra perdido en el mundo. Las

estrellas, la inmensidad del Universo con su inexplicabilidad mecánica, es decir, en su puro energetismo espontáneo, produce espanto. El único refugio es el *Leviatán*, Dios suscitado por la entrega de nuestra propia sustancia dinámica" (Polo, 2012: págs. 55-56).

La idea que nos da Polo al analizar la actualidad de este filósofo, es que la actitud moderna nacida de Europa insular, además de llegar rápido al continente, se desarrolló de un modo singular en su propia casa a través de Hobbes; el pensamiento del filósofo inglés, dio inicio a toda una escuela moderna de pensamiento en base a la construcción del concepto y necesidad del Estado y de su filosofía, que envuelve al hombre en el terror y el miedo; y es que Thomas Hobbes, se sintió aterrado interiormente toda su vida, sensación que se fundamenta en su filosofía bastante materialista con un modo pesimista de afrontar la vida.

El pensamiento de Hobbes se encuentra también en los totalitarismos modernos, en especial en el nacional socialismo y el marxismo. Los supuestos teóricos del pensador inglés, que se circunscriben al de un hombre atemorizado, buscando como única balsa de salvación la consecución de un Estado, que le brinde seguridad y paz, ponen de relieve la proyección de sus supuestos teóricos; el reduccionismo en Hobbes es evidente en la crisis actual. En su esencia, señala Garay, tanto el nacional socialismo como en el marxismo, "...ambos movimientos aparecen como expresiones de esos postulados, [de los postulados hobbesianos] puestos al servicio de una ideología concreta, pretendidamente salvadora y germinadora de una nueva sociedad" (Garay Vera, 1991: pág. 52). También podemos mencionar como herencia hobbesiana, a Carl Schmitt (1888-1895) el cual podemos decir que es uno de los reflejos de Hobbes en la modernidad, quien en una parte importante de su vida, participa activamente en el régimen de Hitler (gobierno totalitario), su pensamiento propone que la existencia social es íntegra y directamente una existencia política, las posibilidades y ámbitos de acción del poder político sobresalen en este pensador; a partir de este postulado, cobra vida las mitificaciones legitimadoras del estado de naturaleza, propuesto por Hobbes, y del pacto social, asentándose el método político que caracterizaría a la modernidad.

Para esto, la libertad aparece en ese momento "germinal de la política moderna como una aspiración contradicha por el incremento del poder del Estado"; a pesar que la era de las Declaraciones de Derechos caracterizadas por el liberalismo propugnaban la

autonomía individual y colectiva en la sociedad, la concentración de los poderes del Estado sobre la mismas (aparato burocrático) era algo característico en el hombre moderno, como se señala, "el hombre a despecho de la retórica literaria se hace titular ilusorio de dichas declaraciones" (Garay Vera, 1991: pág. 52). Podemos afirmar entonces, que si bien es cierto, Hobbes no influyó directamente en ningún totalitarismo de su época, le atañe un protagonismo intelectual ineludible al momento de examinar la genealogía del totalitarismo.

Al tener una cosmovisión del hombre en Hobbes pesimista, apreciándose el sujeto en una situación problemática, esto hace que su pensamiento se encuentre recortado, en virtud que sólo busca neutralizar el conflicto y lograr la paz; el hombre sólo mira su fin a la existencia política y al ansía de poder. No hay duda que este reduccionismo, se encuentra hoy en auge. Para muchos la fuerza que dirige al hombre es el poder pero uno puro, no envuelto en la gloria. El hombre, hoy en día pretende ganar, prevalecer a toda costa; esto le ocurrió a Hobbes al plasmar su pensamiento en el S. XVII, y luego "repetido, en clase lúdica por Nietzsche, en la segunda mitad del S. XX; tomado también por algunos psicoanalistas", como Freud; "¿Qué le pasa al yo y al super yo del hombre? que están muertos sin la libido, como las velas sin el viento. Tan muertos como el estatuto especulativo de la inteligencia de Escoto: ¿el principio de realidad en su incoherencia con la libido?: Hobbes" (Polo, 2012, pág: 59 y ss).

Este reduccionismo, se aprecia en la sociedad actual en crisis, en vista a que hoy en día se pone entredicho la preeminencia del poder estatal ante la falta de capacidad de gestionar los servicios públicos, por ejemplo, dejándonos en la perplejidad ante el futuro político y la organización social. No olvidemos que para Hobbes el miedo es el origen del Estado y de todas las relaciones sociales; y plasmando este pensamiento en la sociedad actual, cuando esta pierde el sentido de la persona, sucede que la misma se convierte en totalitaria.

Thomas Hobbes como filósofo moderno, nos lleva a un estudio de su pensamiento de cara a su filosofía dotada de pesimismo y a la construcción filosófica política de Estado. Hobbes a pesar de pertenecer a una época de mucho tiempo atrás, continúa siendo uno de los filósofos que mejor explica la estructura social del miedo, el cual se constituye en instrumento para generar en el hombre la necesidad del Estado moderno. Tomando la frase

de Chevalier, al referirse al pensador inglés como “un hombre de gran especie intelectual, de los que cada siglo produce dos o tres”, independientemente de la postura que se tome antes sus posiciones, es necesario dentro del pensamiento actual, reconocer la pujanza de su espíritu creador, y originalidad de sus construcciones mentales, que apocalípticamente se ven reflejadas en la crisis moderna actual.

No podemos negar que en la sociedad actual los tres motores de discordia, que se deducen de la filosofía de Hobbes, están presentes, de ahí que la presencia de la competencia como uno de los factores, favorece el interés particular, por ejemplo hacia la ganancia desmedida; la desconfianza, que hace que las personas se agredan para obtener seguridad, y por último la vanidad la petulancia del hombre moderno, que lo enemista con otros por rivalidades de reputación.

En los tiempos de Hobbes esta situación natural define un estado de perpetua lucha, de guerra de todos contra todos (*bellum ómnium contra omnes*). Sin embargo, no se trata de unos actos de lucha, sino de un estado-, un tiempo, señala Hobbes-en que se está, una disposición constante en que se carece de seguridad para el contrario. Decimos “tiempos de Hobbes” en el sentido de que las concepciones políticas, en las que vivía, estaban envueltas por un desgarrado fanatismo, intolerancia religiosa y las luchas sangrientas por el poder y la guerra civil. El *Leviathán* se publica dos años después de la ejecución de Carlos I, la historia de Inglaterra estaba dominada por las fuerzas y voluntades de poder, con constante riesgo de muerte y guerra universal, en que se decapita el poder más absoluto. No hay duda que el devenir histórico influye en Hobbes para elaborar su apreciación pesimista del hombre ante el mundo.

Esta concepción puede ser trasladada a la sociedad contemporánea, en virtud de que la concepción de un Estado fuerte en Hobbes, es asimilable al que denominamos totalitario, en donde la razón del soberano absoluto es la única susceptible de evitar que dicho Estado se torne abusivo e injusto. Al no canalizar correctamente el ejercicio de esta razón, la sociedad se disgrega y el hombre cae en el pesimismo de su estado de naturaleza. Esta perspectiva propuesta por Hobbes, plantea interrogantes actuales, y en relación con el futuro nos muestra que el aporte del pensamiento hobbesiano, es importante en la concepción de un humanismo moderno actual (distinto al humanismo renacentista). El cual se conforma por hombres con pensamiento materialista y sin esperanza que pretenden ser

el punto central de todo el universo, sin tener en cuenta al otro en sus pensamientos y acciones.

Apreciación Final.

La justificación de la necesidad del Estado en la Edad Moderna tuvo muchas posturas, entre las que se encuentra el pensamiento de Thomas Hobbes; el cual, contrario a sus contemporáneos propuso que el hombre, en un estado de naturaleza, se encontraba en continua guerra de todos contra todos, que el mismo era un *homo homini lupus dic*. El egoísmo y el miedo era parte de su existencia. Así, la razón y el deseo de preservación lo impulsan a constituirse a través de un pacto, en un estado social, en donde el Estado o *Leviathan*, era el único capaz de cumplir la razón de su existencia que es únicamente política. Hobbes propone entonces, dentro de su materialismo un hombre aterrado en un estado presocial, el cual basa su subsistencia en único fin: la seguridad que le pueda brindar el *Leviathán*.

A raíz de esta postura, a lo largo del tiempo, posterior a Hobbes el Estado históricamente ha tomado forma hasta llegar a lo que es hoy día un Estado liberal en sus distintas variantes; sin embargo, la filosofía pesimista y destructiva, y el reduccionismo que plantea Hobbes, acerca de la finalidad del hombre basado en su sola existencia política se aprecia en la actualidad: Hobbes es actual.

Y es actual en vista a que, el pensamiento de Hobbes se centra en buscar un instrumento, que es el Estado o *Leviathán* que neutralice el conflicto entre los hombres y se logre la paz, y es este pensamiento que en la actualidad se evidencia. El hombre está en crisis, y al decir que esta crisis sus proyectos son meras aspiraciones incapaces de crear en él un crecimiento u perfeccionamiento. La sociedad conflictiva busca al Estado como un remedio fuera de la tendencia social del hombre, la cual Hobbes descarta, para lograr la paz. El Estado logra la paz acabando con la guerra; en el pensador inglés el hombre carece de proyectos que lo llevan a otra finalidad que no sea la política.

En Hobbes el hombre es un miedoso e inseguro, un hijo que soluciona su problema de paz con el padre: El Estado; cuyo paternalismo estatal, es vigente en diversas naciones. Hobbes no estudia al hombre en todas sus facetas sino sólo en una de ellas justamente en su tendencia al egoísmo y a la destrucción; su pensamiento psicológico hunde al hombre en una crisis incapaz de salir por sí mismo; y es esto lo que actualmente vemos. El hombre de

la crisis de la modernidad es uno angustiado y desesperante frente a una sociedad totalitaria en donde el ser persona no cuenta para alcanzar la paz deseada en un Estado.

BIBLIOGRAFÍA.

Bergés , A. (2014). El principio "Exeundum ese e statau naturali". Su formulación en Hobbes y su desarrollo en la filosofía alemana clásica. *Éndoxa: Series Filosóficas*. N° 34, 39-54.

Borea Odría, A. (1994). *Tratado de Derecho Constitucional. Los Elementos del Estado moderno. T.I.* Lima: Hochman International/Gráfica Monterrico.

Del Vecchio, G. (1956). *Teoría del Estado*. Barcelona: Bosch.

Gadea, F. (2013). Naturaleza humana, deseo y guerra en Hobbes: la necesidad del estado político. *Eikasa-Revista de Filosofía*, 89-95.

Garay Vera, C. (1991). La inseguridad y el Estado de Naturaleza: Dos casos, Hobbes y Schmitt. *Revista de Derecho Público*. N° 50, 51-72.

Gonzales Casanova, J. (1987). *Teoría del Estado y Derecho Constitucional*. Barcelona: Vicens Vives.

Marías, J. (1965). *Historia de la Filosofía*. Madrid: Revista de Occidente.

Meinecke, F. (1997). *La idea de la razón de Estado en la edad moderna*. Madrid: Centro de Estudios políticos y constitucionales.

Negro, D. (2010). *Historia de las formas del Estado: Una introducción*. Madrid: El Buey Mudo.

Polo, L. (2009). La sofística como filosofía de la época de crisis. *Acta Philosophica: rivista internazionale di filosofia*. V. 18.

Polo, L. (2012). *Presente y Futuro del hombre*. Madrid: Rialp.

Ruiz Miguel, A. (2002). *Una filosofía del derecho en modelos históricos de la antigüedad a los inicios del constitucionalismo*. Madrid: Trotta.

Vargas, A. (2011). La oportunidad moderna: del miedo a la esperanza. La crisis de la modernidad según Leonardo Polo. *Miscelánea Poleana - Revista de prepublicaciones del Instituto de Estudios Filosóficos Leonardo Polo*. N° 31, 1-58.